DNBC

MINISTERIO DEL INTERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

ANÁLISIS DEL SECTOR

Bogotá, D.C 18 de noviembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en la Subsección 6 del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*, la entidad estatal debe realizar, durante la etapa de planeación, un análisis integral que le permita conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación. Dicho análisis debe comprender las perspectivas **legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos**, y su resultado debe quedar debidamente documentado dentro de los **Documentos del Proceso**.

En este marco normativo, se elabora el presente **Análisis Económico del Sector**, cuyo propósito es identificar las condiciones de oferta, la dinámica del mercado, los actores involucrados, las consideraciones técnicas y económicas relevantes, así como los riesgos y particularidades que inciden en la ejecución del objeto contractual. Todo ello con el fin de asegurar que las decisiones de planeación y selección del contratista se adopten bajo criterios de eficiencia, transparencia, objetividad y responsabilidad en el gasto público.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del Bien, Obra o Servicio: El presente convenio tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos que permitan **fortalecer y optimizar los procesos de formación de las Unidades de Bomberos de Colombia**, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio esencial de bomberos en los diferentes municipios del país. Este tipo de iniciativas facilita la creación de **sinergias entre los cuerpos de bomberos**, impulsando la profesionalización progresiva del talento humano, ampliando la cobertura territorial de la formación especializada y potenciando el uso eficiente de las capacidades existentes a nivel nacional.

En atención a lo anterior, la Entidad considera pertinente adelantar el presente proceso de selección dirigido exclusivamente a **E**ntidades **S**in **Á**nimo de **L**ucro —***ESAL***— que cuenten con reconocimiento como **escuelas de formación bomberil**, cuyo objeto, misión y visión se encuentren alineados con la misionalidad de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Ello obedece a que dichas entidades son —*por naturaleza jurídica, infraestructura disponible, experiencia acumulada y recurso humano calificado*— las únicas con la capacidad técnica y

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

operativa para desarrollar los procesos de capacitación especializados que requiere el Sistema Bomberil del país.

1.2. Análisis Económico del Sector: La actividad económica se estructura en diferentes sectores, entendidos como agrupaciones de actividades productivas que comparten características, procesos y dinámicas comunes, lo que permite diferenciarlas claramente entre sí. Esta clasificación tradicional responde a los procesos de producción presentes en cada grupo, de acuerdo con los principios de la economía clásica, que distinguen tres grandes sectores:

- **Sector primario o agropecuario**, relacionado con la extracción directa de recursos naturales.
- **Sector secundario o industrial**, asociado a la transformación de materias primas en bienes elaborados.
- **Sector terciario o de servicios**, integrado por actividades que no producen bienes materiales, sino que generan valor mediante la prestación de servicios.

El sector objeto de análisis para el presente estudio se inscribe dentro del **sector terciario**, específicamente en el ámbito de los **servicios especializados de formación, capacitación y entrenamiento**. Este sector se caracteriza por brindar servicios orientados a la satisfacción de necesidades humanas, institucionales o comunitarias, mediante la transferencia de conocimientos técnicos, operativos, administrativos y profesionales.

En este marco, los procesos de formación para las Unidades de Bomberos de Colombia se ubican como parte de un servicio esencial altamente especializado, cuya demanda exige entidades con capacidades técnicas, infraestructura adecuada, talento humano experto y experiencia certificada en el desarrollo de programas de capacitación con altos estándares de calidad.

Ítem	Sector	Marcar con una «X»
1	Sector primario o sector agropecuario.	
2	Sector secundario o sector industrial.	
3	Sector terciario o sector de servicios.	X

De acuerdo con la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C. (2020)**, las actividades asociadas al presente proceso de contratación se ubican en el **código 855 – «Otros tipos de educación»**, clasificación que corresponde al subsector de servicios y que agrupa actividades de formación especializada, capacitación técnica y entrenamiento no formal.

Dentro del **sector terciario**, esta categoría permite identificar a las entidades cuya labor consiste en generar valor mediante la prestación de servicios profesionales y educativos, sin producir bienes materiales. Este sector, además de ser un indicador del nivel de desarrollo económico de un país, comprende actividades como:

- Actividades financieras.
- Turismo y hotelería.
- Servicios de transporte y comunicación.
- Medios de comunicación y servicios de telecomunicaciones e internet.

- Servicios de salud.
- Servicios de administración pública.
- **Servicios relacionados con la educación**.
- Servicios asociados a actividades culturales, recreativas, deportivas y de entretenimiento.

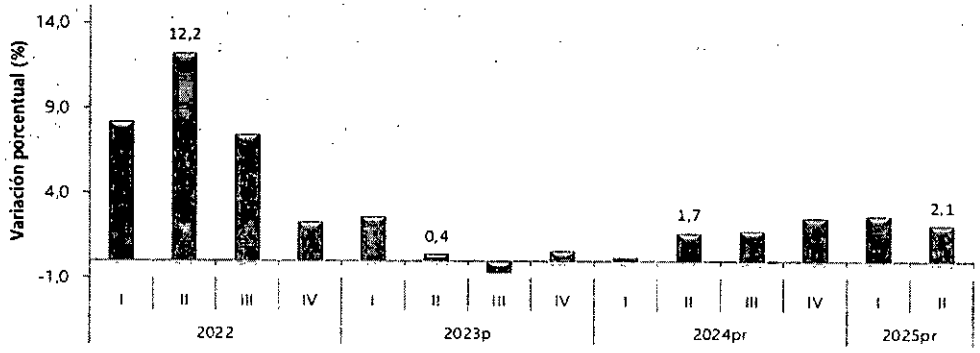
En este contexto, los servicios de formación para las Unidades de Bomberos se alinean plenamente con la categoría de **servicios educativos especializados**, cuyo impacto se traduce en el fortalecimiento del talento humano y en el mejoramiento de la capacidad operativa del Sistema Nacional de Bomberos.

Ahora bien, al analizar el comportamiento reciente de la economía colombiana, se observa que para el **segundo trimestre de 2025pr**, el **Producto Interno Bruto (PIB)** en su serie original registró un **crecimiento del 2,1 %** respecto al mismo periodo del año 2024pr. Este resultado fue impulsado principalmente por las siguientes actividades:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de salud humana y servicios sociales**, con un crecimiento del **1,8 %**.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales como empleadores y producción para uso propio**, con un crecimiento del **11,4 %**.
- Por el contrario, la actividad de **explotación de minas y canteras** presentó una disminución del **10,2 %**.

Dichos indicadores reflejan un comportamiento positivo del sector servicios, especialmente en actividades relacionadas con la educación y la administración pública, lo cual guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación. A continuación, se presenta la gráfica correspondiente:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

Con relación al trimestre inmediatamente anterior, el **Producto Interno Bruto (PIB)** en su serie ajustada por efecto estacional y calendario registró un **crecimiento del 0,5 %**, lo que evidencia una dinámica económica moderada pero sostenida.

Al desagregar el comportamiento por actividades económicas, se observa lo siguiente:

- **Información y comunicaciones**, con un crecimiento del **2,3 %**, consolidándose como uno de los sectores de mayor dinamismo debido a la expansión de servicios digitales y tecnologías de la información.
- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**, que presentó un aumento del **1,5 %**, asociado a una recuperación del rendimiento productivo y a mejores condiciones en la oferta agrícola.
- **Industrias manufactureras**, con un crecimiento del **1,0 %**, impulsado por la reactivación gradual de las cadenas de producción y una mayor demanda de bienes procesados.

Estos indicadores confirman el comportamiento positivo de varios sectores estratégicos de la economía, aportando estabilidad al entorno macroeconómico en el que se desarrollará el presente proceso contractual.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica.
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2025

Actividad económica	Tasa de Crecimiento (%)		
	Serie original		Serie Ajustada por Efecto Estacional y Calendario Trimestral
	Anual	Año corrido	
	2025^{pr} -II / 2024^{pr} -II	2025^{pr} / 2024^{pr}	2025^{pr} - II / 2025^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado^{2}	0,9	-0,3	1
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor^{3}	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3	0,8
Actividades inmobiliarias	2	2	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas^{4}	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud^{5}	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios^{6}	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
Pr Preliminar.
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehiculos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En lo relacionado específicamente con las actividades económicas afines al objeto del presente proceso, se observa un **crecimiento del 1,3 % en el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas**. Este comportamiento refleja una mayor demanda de servicios especializados, consultorías, formación y asistencia técnica, elementos que guardan estrecha relación con los servicios de capacitación y fortalecimiento institucional requeridos por las Unidades de Bomberos de Colombia.

Este incremento evidencia un entorno sectorial favorable para la ejecución del proyecto, dado que la expansión de estas actividades suele asociarse con la disponibilidad de talento humano calificado, innovación en metodologías de formación y mejora en la oferta de servicios educativos especializados.

II. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El objeto del convenio cuya celebración se pretende se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos del **Clasificador Universal de Bienes y Servicios – UNSPSC**, los cuales corresponden a las actividades de formación, capacitación y servicios educativos especializados requeridos para el fortalecimiento de las Unidades de Bomberos de Colombia:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
86111600	F Servicios	86 Servicios educativos y de formación	11 Sistemas educativos alternativos	16 Educación para adultos	0
86101711	F Servicios	86 Servicios educativos y de formación	10 Formación profesional	17 Servicios de formación vocacional no científica	11 Servicios de capacitación sobre la lucha contra incendios
44103100	E Productos de uso final	44 Equipos de oficina accesorios y suministros	10 Maquinaria suministros y accesorios de oficina	31 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	0
90101604	F Servicios	90 Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10 Restaurante y catering – servicio de comidas y bebidas	16 Servicios de banquetes y catering	04 Servicios de cafetería en la obra o lugar de trabajo
90111503	F Servicios	90 Viajes, alimentación,	11 Instalaciones hoteleras, alojamientos y	15 hoteles y moteles y pensiones	03 Hospedaje de cama y desayuno

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

		alojamiento y entretenimiento	centros de encuentros		
86111501	F Servicios	86 Servicios educativos y de formación	11 Sistemas educativos alternativos	15 Servicios de aprendizaje a distancia	01 Servicios de orientación para el aprendizaje a distancia

2.1. Análisis de Indicadores Financieros Nacionales (PIB – IPC):

Tabla 2. Administración pública y defensa.
Tasas de crecimiento en volumen2.
Segundo trimestre 2025pr.

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)		
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025P-II / 2024P-II	2025P / 2024P	2025P-II / 2025P-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa	**1,8**	**2,7**	**-0,04**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr Preliminar
1 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Para el **segundo trimestre de 2025pr**, el valor agregado del conjunto de actividades relacionadas con **administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales** registró un **crecimiento del 1,8 %** en su serie original, en comparación con el mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos sectoriales:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**, con un crecimiento del **2,3 %**, impulsado por el fortalecimiento de la gestión estatal y el aumento en la ejecución de programas sociales.
- **Educación**, que presentó un incremento del **2,4 %**, reflejando una mayor demanda de servicios educativos, incluidos los de formación técnica y especializada.
- **Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**, las cuales crecieron un **0,4 %**, manteniendo una tendencia positiva asociada a la prestación de servicios esenciales.

Estos resultados evidencian un comportamiento favorable del componente educativo dentro del sector servicios, lo cual resulta especialmente relevante para el presente proceso de contratación, al situarse en un entorno económico que respalda y demanda actividades de formación y capacitación especializada como las previstas en el convenio.

2.2. Indicador de Índice de Precios al Consumidor (IPC) vigencia 2024: En **octubre de 2025**, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una **variación mensual de 0,18 %** respecto a septiembre de 2025. Durante este periodo, **siete divisiones de gasto** se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18 %), a saber:

- **Recreación y cultura**: 0,81 %
- **Salud**: 0,65 %
- **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles**: 0,41 %
- **Bienes y servicios diversos**: 0,38 %
- **Bebidas alcohólicas y tabaco**: 0,37 %
- **Restaurantes y hoteles**: 0,27 %
- **Prendas de vestir y calzado**: 0,22 %

Por su parte, las siguientes divisiones presentaron variaciones **por debajo del promedio nacional**:

- **Transporte**: 0,14 %
- **Muebles y artículos para el hogar y su conservación**: 0,12 %
- **Educación**: 0,06 %
- **Información y comunicación**: –0,02 %
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**: –0,35 %

Estos resultados muestran una dinámica inflacionaria moderada, con mayores presiones en actividades recreativas, culturales, de salud y servicios públicos, mientras que las divisiones asociadas a alimentos, educación y comunicaciones continuaron registrando variaciones a la baja. Este comportamiento es relevante para el presente estudio, en la medida en que incide en los costos operativos, logísticos y de prestación de servicios educativos especializados.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	**100,00**	**-0,13**	**-0,13**	**0,18**	**0,18**
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00

Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el indice.

Los principales aportes a la variación mensual del **IPC (0,18 %)** se registraron en las divisiones de **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles** y **Recreación y cultura**, las cuales en conjunto contribuyeron con **0,16 puntos porcentuales** a la variación total. Esto evidencia que los mayores impulsos inflacionarios del mes provinieron de los servicios públicos domiciliarios y de los bienes y actividades asociadas al esparcimiento y la cultura.

2.3. Análisis Técnico del Sector:

N°	DEFINICIÓN	Marcar con una «X» SI	NO	DESCRIPCIÓN
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en el pais	X		En el pais se cuenta con proveedores que dentro de sus actividades tienen el desarrollo programas de formación, capacitación y entrenamiento para los cuerpos de Bomberos
2	La prestación es periódica		X	No, aun cuando los planes de capacitación son anuales, las capacitaciones varian de acuerdo con las necesidades identificadas en el año anterior o de acuerdo con situaciones puntuales del servicio misional.
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantias técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc.) técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc.)		X	No Aplica
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc.)		X	No se requiere de servicios adicionales a los designados en el anexo técnico
5	El bien, obra o servicio puede ser suministrado por un extranjero		X	Las caracteristicas técnicas están acordes a las necesidades de Bomberos Colombia y el proceso solo puede ser impartido por escuelas de bomberos reconocidas por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia actividades similares realizadas por los diferentes cuerpos de bomberos, se encuentra oferta extranjera de los servicios requeridos.
6	El bien, obra o servicio puede ser suministrado por etapas		X	Cada uno de los cursos son independientes en su realización y no requiere que se realice por etapas.
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio		X	No se tienen variables que afecten el valor comercial del servicio
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial		X	Los cursos requieren de escenarios, logística y aulas especificas para su desarrollo, por tanto, los espacios deben ser acordes a lo descrito en el anexo técnico.

9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.		X	No Aplica.

2.4. Análisis Regulatorio del Mercado: El desarrollo de los procesos de formación misionales se encuentra clasificado dentro de la **educación no formal**, regulada por la Ley 1064 de 2006, «*Por la cual se dictan normas para el apoyo y el fortalecimiento de la educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación*».

Adicionalmente, al estar dirigidos al personal bomberil, estos programas deben ajustarse a lo dispuesto en la Resolución 1127 de 2018, «*Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, adoptado por la Resolución 661 de 2014*».

De igual manera, la Resolución 468 de 2023 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia fija los lineamientos para la implementación de cursos estandarizados en diversas especialidades, habilitando su desarrollo en modalidad presencial, semipresencial o virtual. A su vez, la Resolución 661 de 2014 establece los criterios para la formación y acreditación de instructores, con el fin de garantizar la idoneidad técnica y pedagógica en los procesos de enseñanza.

Estas disposiciones, en armonía con la Ley 1575 de 2012, fortalecen la profesionalización y la calidad del talento humano que integra el Sistema Nacional de Bomberos, asegurando la prestación eficiente, segura y oportuna del servicio público esencial que esta entidad representa.

En este marco regulatorio, los servicios a contratar comprenden:

- Cursos estandarizados de las diferentes especialidades previstas en la normatividad bomberil, en modalidad presencial, semipresencial o virtual.
- Talleres de formación de instructores para los procesos de capacitación estandarizados por la DNBC.

2.5. Otros: El **Reglamento Administrativo, Técnico, Operativo y Académico de los Bomberos de Colombia**, adoptado mediante la Resolución N° 661 de 2014 y modificado por la Resolución N° 1127 de 2018, ambas expedidas por el Ministerio del Interior, establece que los bomberos deben ser formados y capacitados por entidades reconocidas que cumplan estándares de calidad, pertinencia y suficiencia técnica, garantizando así las competencias requeridas para el adecuado desempeño de la labor bomberil.

En atención a estas disposiciones, se han desarrollado **diseños curriculares** que definen los parámetros normativos aplicables a cada curso, las certificaciones exigidas para su acreditación y los requerimientos logísticos necesarios para su ejecución. Todo ello con el propósito de asegurar que la oferta formativa responda a las necesidades reales del Sistema Nacional de Bomberos, fortaleciendo las capacidades operativas, técnicas y académicas del personal bomberil en todo el país.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con fundamento en lo expuesto, y teniendo en cuenta la necesidad de acudir exclusivamente a **Entidades Sin Ánimo de Lucro —ESAL—** reconocidas por la UAE-DNBC como **Escuelas de Formación de Bomberos**, la invitación a participar en el presente proceso será dirigida a aquellas entidades que cuentan con dicho reconocimiento oficial y que cumplen los requisitos técnicos, académicos, administrativos y logísticos para desarrollar programas de formación bomberil con los estándares exigidos por la normatividad vigente.

Las ESAL habilitadas para recibir la invitación de participación son las siguientes:

N°	Cuerpo de Bomberos	Escuela de formación de bomberos	Numero de resolución y fecha
1	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cali	Escuela Interamericana de Bomberos Cali	Resolución 95 del 22 de marzo del 2017
2	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pitalito	Escuela Surcolombiana de Bomberos	Resolución 12 del 03 de abril del 2017
3	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Villavicencio	Escuela técnica de Formación Bomberil	Resolución 245 del 19 de julio del 2017
4	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Buga	Academia Internacional de Bomberos – Nivel II	Resolución 251 del 25 de julio de 2017
5	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión	Escuela de formación bomberil La Unión	Resolución 308 27 de agosto de 2018
6	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta	Escuela de formación de bomberos ESFOBOM	Resolución 325 06 de septiembre de 2018
7	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio	Escuela de formación de Bomberos de Riosucio Caldas	Resolución 437 del 04 de diciembre del 2018
8	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira	Escuela de formación de Bomberos de Palmira	Resolución 464 del 26 de diciembre del 2018
9	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Los Santos	Escuela Internacional de bomberos del oriente Colombiano	Resolución 031 del 06 de febrero de 2019
10	Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín	Centro de Capacitación, formación y entrenamiento de emergencias y desastres del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.	Resolución 068 del 01 de abril de 2019
11	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Chinchiná	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná	Resolución 097 del 13 de junio de 2019
12	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Academia de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Resolución 232 del 04 de diciembre de 2019
13	Bomberos Aeronáuticos	Centro de Estudios Aeronáuticos	Resolución 143 del 27 de abril de 2017
14	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Tunja	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del	Resolución 498 del 14 de noviembre 2023

		Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja	
15	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Tabio	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tabio	Resolución 499 del 14 de noviembre 2023
16	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Santa Marta	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Marta	Resolución 641 del 27 de diciembre 2023
17	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Yopal	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal	Resolución 642 del 27 de diciembre 2023
18	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pasto	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto	Resolución 643 del 27 de diciembre 2023
19	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Tuluá	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuluá	Resolución 644 del 27 de diciembre 2023

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega de los **servicios de formación bomberil** se estructura a partir de un modelo académico-administrativo regulado por la U)nidad Administrativa Especial **Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (UAE-DNBC)** y las normas que rigen la **educación para el trabajo y el desarrollo humano**.

En la etapa de **producción**, las entidades bomberiles o los centros de formación acreditados por la **UAE-DNBC** diseñan y actualizan los **contenidos curriculares** conforme a los lineamientos establecidos en la **Resolución N° 468 de 2023** y la **Resolución N° 1127 de 2018**, garantizando la estandarización de los programas de acuerdo con las especialidades operativas y técnicas del servicio bomberil. Esta fase incluye la planeación académica, la asignación de instructores certificados y la adecuación de recursos didácticos y logísticos requeridos para cada modalidad (presencial, semipresencial o virtual).

En cuanto a la **distribución**, los cursos son ofertados a través de las **escuelas o unidades de capacitación** pertenecientes a los cuerpos de bomberos o a instituciones autorizadas, bajo la supervisión técnica de la **UAE-DNBC**. La programación responde a la demanda institucional, los requerimientos de actualización del personal activo y las metas de formación definidas en los planes anuales de capacitación.

Finalmente, la **entrega del servicio** se realiza mediante la ejecución pedagógica de los cursos, talleres y entrenamientos estandarizados, en los cuales se certifica la competencia adquirida por los participantes. Esta fase incluye la evaluación teórica y práctica, la expedición de

certificados avalados por la **UAE-DNBC** y el registro de los resultados en las plataformas oficiales del Sistema Nacional de Bomberos.

En conjunto, esta dinámica asegura que los procesos formativos mantengan coherencia con la normativa vigente, respondan a las necesidades operativas del país y promuevan la profesionalización continua del talento humano bomberil.

IV. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez realizada la consulta en el SECOP, se identificaron los siguientes procesos contractuales relacionados con el objeto del presente estudio:

Vigencia	Contratante	Contratista	Contrato N°	Objeto	Valor
2023	Bomberos de Bucaramanga	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali	CONV 002-2023	Convenio aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades del personal operativo y administrativo de Bomberos de Bucaramanga, a través de la realización de cursos y talleres de formación dentro del plan institucional de capacitación de Bomberos de Bucaramanga.	$ 700.000.000
2022	Dirección Nacional de Bomberos de Colombia	Bomberos Voluntarios de Riosucio	245-2022	Convenio aunar esfuerzos académicos y administrativos para formalizar unidades de diferentes cuerpos de bomberos del país en cumplimiento de requisitos, en el marco del fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país.	$ 857.142.857
2021	Bomberos de Bucaramanga	SACS Consultores S.A.S.	LP 001-2021	Prestación de servicios de capacitación del programa institucional de capacitación, dirigido al personal operativo y administrativo de Bomberos de Bucaramanga.	$ 383.671.575
2022	Dirección Nacional de Bomberos Colombia	Bomberos Voluntarios De Riosucio	CA N° 110-2022	Aunar esfuerzos para capacitar y preparar para la respuesta ante incendios forestales a través de la transferencia de conocimiento de la buena práctica bomberos indígenas para la prevención, atención y recuperación de zonas afectadas por incendios forestales del cuerpo de bomberos voluntarios Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, aprobada por la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia y la dirección nacional de bomberos.	$ 300.000.000

Adicional la entidad ha desarrollado similares procesos como son:

VIGENCIA	CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO N°	OBJETO	VALOR
2021	Dirección Nacional de Bomberos Colombia	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali	CONV 146 - 2023	Aunar esfuerzos académicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto estandarización curso de formación para bomberos, cualificación de instructores en el curso, acompañamiento mesas	$1.200.000.000

				técnicas de trabajo y fortalecimiento del proceso sistema comando de incidentes en 5 regiones del país, dentro del plan estratégico institucional de la dirección nacional de Bomberos de Colombia, en el marco de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país.	
2022	Direccion Nacional de Bomberos Colombia	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali	098 - 2022	Aunar esfuerzos académicos, administrativos técnico y financieros para la ejecución del proyecto de fortalecimiento de las capacidades de instrucción de los Bomberos de Colombia, a través de la cualificación en talleres de formación de instructores, acompañamiento mesas técnicas de estandarización de cursos administrativos, estratégicos y tácticos, y presentación de cursos de formación en las regiones del país, dentro del plan estratégico institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.	$1.400.000.000

4.1. Determinación de la Demanda Mediante Consulta Institucional: En el marco del estudio de la demanda, la identificación de las necesidades de formación y capacitación del personal bomberil se realizó mediante la aplicación de un **instrumento de recolección de información** diseñado a través de Google Forms. Este formulario fue distribuido estratégicamente a las estaciones de bomberos pertenecientes a seis (06) regiones del país, con el fin de obtener datos representativos sobre los requerimientos formativos, las temáticas prioritarias y los niveles de interés en las diferentes especialidades contempladas en la normatividad bomberil vigente.

La metodología adoptada permitió recopilar información **directa, actualizada y verificable**, garantizando la participación amplia y diversa de cuerpos de bomberos **oficiales y voluntarios**. A partir del análisis de las respuestas, fue posible determinar la **cantidad de cursos a ofertar**, así como las **modalidades de ejecución** más pertinentes (presencial, semipresencial o virtual), teniendo en cuenta las condiciones operativas, geográficas y de disponibilidad del talento humano en cada región.

Este proceso de consulta participativa permitió que la planeación de la oferta formativa se fundamentara en la **demanda real del sector**, asegurando asi la pertinencia, cobertura y alineación con los objetivos misionales de fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del Sistema Nacional de Bomberos.

Para efectos de **trazabilidad y verificación**, el formulario aplicado puede ser consultado en el siguiente enlace:

Enlace al formulario de Google Forms:

https://forms.gle/g61EonnVjUjDq72UA

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

A continuación, se presenta la imagen de portada del formulario utilizado, como evidencia de su estructura y presentación institucional:



FORMULARIO PARA PROCESO DE CAPACITACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

Ya no se aceptan más respuestas en el formulario FORMULARIO PARA PROCESO DE CAPACITACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.
Prueba a ponerte en contacto con el propietario del formulario si crees que se trata de un error.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - Contactar con el propietario del formulario - Términos del Servicio - Política de Privacidad

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Google Formularios

Los resultados obtenidos a partir del instrumento aplicado permitieron identificar las principales **tendencias en la demanda de capacitación** dentro del sector bomberil. El análisis de las respuestas recolectadas evidencia una **concentración significativa en áreas formativas específicas**, lo que refleja las necesidades reales de fortalecimiento técnico–operativo de las estaciones participantes en el ejercicio de consulta.

El comportamiento de la demanda muestra patrones consistentes entre regiones, destacándose aquellas especialidades con mayor impacto en la capacidad de respuesta del personal bomberil y en el cumplimiento de los estándares técnicos definidos por la normatividad vigente.

A continuación, se presenta la **sistematización de la información consolidada**, en la cual se detallan:

- Los cursos priorizados por las estaciones encuestadas.
- La frecuencia de solicitud por cada una de las seis (06) regiones.
- La distribución porcentual de la demanda según la especialidad.

Esta información constituye un **insumo esencial** para la estructuración del **plan de oferta académica proyectado**, permitiendo orientar los recursos formativos hacia las áreas de mayor pertinencia e impacto para el Sistema Nacional de Bomberos.

Dpto.	Cursos Ofrecidos			
	CFBB	Inspector de Seguridad	Investigación de Incendios	Total General
Amazonas	17	2	7	26
Antioquia	47	78	122	247
Arauca	6	8	7	21
Atlántico	29	71	24	124
Bolivar	7	16	17	40
Boyacá	22	40	38	100
Caquetá	13	20	44	77

Casanare	17	66	74	157
Cauca	19	12	17	48
Cesar	32	69	70	171
Choco	78	34	33	145
Córdoba	18	28	21	67
Cundinamarca		4	4	8
Guajira	46	42	50	138
Huila	37	36	45	118
Magdalena	21	21	18	60
Meta	73	43	49	165
Nariño	19	16	42	77
Norte de Santander	71	59	88	218
Putumayo	21	13	14	48
Quindío	3	14	24	41
Risaralda	20	37	42	99
Santander	167	74	82	323
Sucre	17	8	8	33
Tolima	10	40	44	94
Valle Del Cauca	18	97	87	202
Vichada	4	3	3	10
TOTAL GENERAL	**832**	**951**	**1.074**	**2.857**

Los resultados presentados evidencian que la oferta total de 2.857 cursos distribuidos entre CFBB, Inspector de Seguridad e Investigación de Incendios es plenamente viable y coherente con la demanda territorial. Se observa una participación significativa de la mayoría de los departamentos, con cifras que superan incluso el centenar de cursos en regiones estratégicas como Santander, Antioquia, Cesar, Meta, Norte de Santander y Valle del Cauca.

Esta distribución confirma que la oferta formativa no solo responde a las necesidades reales de capacitación del talento humano operativo y técnico, sino que también se ajusta a la capacidad institucional para su ejecución, considerando la recurrencia, cobertura geográfica y niveles de especialización requeridos en cada zona del país.

Asimismo, la participación equilibrada en los tres tipos de cursos refleja una planificación adecuada que permite fortalecer competencias en prevención, seguridad y respuesta a emergencias, garantizando que los cuerpos de bomberos cuenten con personal certificado y actualizado.

En conjunto, los resultados permiten concluir que la cantidad de cursos ofrecidos es proporcional, pertinente y sostenible, apoyando la consolidación de procesos de profesionalización y cumplimiento de estándares nacionales en la gestión del riesgo y la seguridad contra incendios.

4.2. Proveedores en el Mercado Nacional del Bien o Servicio: En el presente análisis de mercado se identificó que existe una **pluralidad de oferentes** capaces de prestar los servicios requeridos, específicamente en el ámbito de la formación bomberil especializada. Esta conclusión se fundamenta en la revisión de las entidades que cuentan con **reconocimiento oficial como Escuelas de Formación de Bomberos** por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, condición indispensable para garantizar la idoneidad técnica, académica y operativa en el desarrollo de los programas de capacitación.

A continuación, se presenta la relación de **escuelas oficialmente reconocidas por la UAE-DNBC**, las cuales constituyen los potenciales proveedores habilitados para participar en el presente proceso:

Ítem	Cuerpo de Bomberos	Escuela de formación de bomberos	Numero de resolución y fecha
1	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cali	Escuela Interamericana de Bomberos Cali	Resolución 95 del 22 de marzo del 2017
2	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pitalito	Escuela Surcolombiana de Bomberos	Resolución 12 del 03 de abril del 2017
3	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Villavicencio	Escuela técnica de Formación Bomberil	Resolución 245 del 19 de julio del 2017
4	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Buga	Academia Internacional de Bomberos – Nivel II	Resolución 251 del 25 de julio de 2017
5	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión	Escuela de formación bomberil La Unión	Resolución 308 27 de agosto de 2018
6	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta	Escuela de formación de bomberos ESFOBOM	Resolución 325 06 de septiembre de 2018
7	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio	Escuela de formación de Bomberos de Riosucio Caldas	Resolución 437 del 04 de diciembre del 2018
8	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira	Escuela de formación de Bomberos de Palmira	Resolución 464 del 26 de diciembre del 2018
9	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Los Santos	Escuela Internacional de bomberos del oriente Colombiano	Resolución 031 del 06 de febrero de 2019
10	Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín	Centro de Capacitación, formación y entrenamiento de emergencias y desastres del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.	Resolución 068 del 01 de abril de 2019
11	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Chinchiná	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná	Resolución 097 del 13 de junio de 2019
12	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Academia de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Resolución 232 del 04 de diciembre de 2019
13	Bomberos Aeronáuticos	Centro de Estudios Aeronáuticos	Resolución 143 del 27 de abril de 2017
14	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Tunja	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja	Resolución 498 del 14 de noviembre 2023
15	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Tabio	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tabio	Resolución 499 del 14 de noviembre 2023
16	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Santa Marta	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Marta	Resolución 641 del 27 de diciembre 2023
17	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Yopal	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal	Resolución 642 del 27 de diciembre 2023
18	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pasto	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto	Resolución 643 del 27 de diciembre 2023
19	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Tuluá	Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuluá	Resolución 644 del 27 de diciembre 2023

De conformidad con el análisis de precios verificados en convenios previamente celebrados por la DNBC y con base en las cotizaciones remitidas por las escuelas reconocidas a las cuales se les solicitó información para cada uno de los cursos que la Entidad proyecta ofrecer durante

la vigencia 2025, se consolidó la información económica necesaria para estimar los valores de referencia del presente proceso.

Las cotizaciones y soportes de consulta efectuados a dichas escuelas serán anexados a la publicación del proceso de selección en la plataforma **SECOP II**, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y acceso público a los documentos que sustentan la determinación del valor estimado del convenio:

4.3. Valor Proyectado Direccion Nacional de Bomberos: De conformidad con el principio de economía consagrado en el **articulo 3 de la Ley 80 de 1993** y en aplicación del **artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015**, se adopta como valor estimado del convenio interadministrativo el menor de los valores cotizados, al considerar que este cumple con las condiciones técnicas requeridas y representa una opción eficiente y razonable para la administración. Esta decisión permite optimizar los recursos públicos sin comprometer la calidad del objeto contractual.

A continuación, se presenta la tabla con los valores obtenidos, que servirán como insumo para el análisis financiero y la definición del presupuesto estimado del convenio:

				CHINCHINA		LA UNION		LOS SANTOS		SABANETA	
CURSOS	Cantidad	Cantidad	Unidades Formadas	Valor Unitario	Subtotal	Valor Unitario	Subtotal	Valor Unitario	SUBTOTAL	Valor unitario	SUBTOTAL
Curso de Formación básico para Bomberos (Semipresencial)	30	30	900	$ 112.400.000	$ 3.372.000.000	$ 110.700.000	$ 3.321.000.000	$ 110.000.300	$ 3.300.009.000	$ 110.002.000	$ 3.300.060.000
Curso de Inspector de Seguridad Básico (Presencial)	24	24	576	$ 34.250.000	$ 822.000.000	$ 33.408.000	$ 801.792.000	$ 33.000.500	$ 792.012.000	$ 33.001.200	$ 792.028.800
Curso de investigación de incendios nivel básico (Presencial)	10	24	240	$ 65.195.000	$ 651.950.000	$ 64.320.000	$ 643.200.000	$ 64.289.700	$ 642.897.000	$ 64.289.998	$ 642.899.980
TOTAL	64	78	1.716		$ 4.845.950.000		$ 4.765.992.000		$ 4.734.918.000		$4.734.988.780

* A tener en cuenta que el valor suministrado es del valor individual de los cursos los cuales se desarrollan de acuerdo con la regionalización realizada para el presente proceso y la cantidad determinada por la Dirección Nacional de Bomberos.

De conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor del presupuesto para el presente proceso es de **Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Dieciocho Mil Pesos Moneda Legal Colombiana ($ 4.734.918.000 M.L. COP).** Correspondiente al valor de la cotización de menor valor allegada mediante correo electrónico contratacion@dnbc.gov.co. Por los cotizantes.

4.3.1 Fuente de Financiación:

Objetivo Específico N° 2	Implementar los procesos de gestión de conocimiento y reducción de riesgos para fortalecer la capacidad de los Cuerpos de Bomberos en la prestación del servicio público bomberil
Producto	Servicio de asistencia técnica y administrativa de los cuerpos de bomberos del país
Actividad	Mejorar los procesos de cualificación en gestión del riesgo de los bomberos de Colombia (Conocimiento)
Subactividad	Estrategia de Educación Nacional para Bomberos
Apropiación	$ 4.750.000.000

4.4. Valor Proyectado Dirección Nacional de Bomberos: De conformidad con el análisis de precios realizado y con la determinación de la necesidad establecida en los Estudios Previos, el presupuesto estimado para la ejecución del presente proceso asciende a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($ 4.734.918.000 M.L. COP)**. Correspondiente al valor de la cotización de menor valor allegada mediante correo electrónico contratacion@dnbc.gov.co.

Este valor constituye la base presupuestal proyectada para financiar la totalidad de los cursos, actividades formativas y requerimientos logísticos definidos por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia para la vigencia correspondiente.

4.4.1. Descripción de los Kits de Formación por Curso: Los kits de formación constituyen un componente esencial para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas teórico–prácticas de los cursos ofertados. Cada elemento ha sido seleccionado con base en criterios de seguridad, pertinencia técnica, estándares del sector bomberil y compatibilidad con los métodos de instrucción adoptados por la UAE-DNBC. A continuación, se describen de manera general los elementos suministrados para cada curso y su contribución al logro de los objetivos formativos.

Ítem	Kit de Formación Curso para Bombero Básico
1	Máscara para incendios forestales con respirador

N°	Kit de Formación Investigación de Incendios
1	Traje descartable
2	Monogafas anti-salpicaduras quimicas
3	Pala plegable de 18"
4	Cincel 1.75 "x 7.5"
5	Espátula con mango de plástico 1-1/2 38mm
6	Martillo de garra 16 oz
7	Almadana 3 libras con cabo
8	Almadana de caucho m/madera

9	Caja de guante de nitrilo x 100 und
10	Guante vaqueta reforzado
11	Destornillador de pala
12	Destornillador estria #2 x 4"
13	Pinzas de recolección desechables
14	Alicates de corte diagonal de 5"
15	Alicates de junta deslizante de anclaje de 6"
16	Cinta demarcación 100 mts
17	Tapaboca con válvula
18	Caja de herramienta

ítem	Kit de Formación Inspector de Seguridad Básico
1	Casco inspector
2	Monogafa lente claro
3	Gafas obscuras
4	Guante anticorte nivel 3

4.4.1.1. Curso de Formación para Bomberos Básico (CFBB):

4.4.1.1.2. Máscara para incendios forestales con respirador: Elemento de protección respiratoria diseñado para filtrar partículas, humo, hollín y otros contaminantes presentes durante operaciones en incendios forestales o de interfaz. Su uso permite:

- Proteger las vías respiratorias del aprendiz durante prácticas controladas.
- Reducir la exposición a material particulado y agentes irritantes.
- Facilitar la comprensión de las normas de autoprotección y uso adecuado de EPP.

Contribuye directamente a los objetivos del curso al **reforzar las competencias básicas en seguridad personal**, uno de los pilares de la formación inicial bomberil.

4.4.1.2. Curso Inspector de Seguridad Básico:

4.4.1.2.1. Casco para Inspector: Protección craneal de uso liviano, diseñada para labores de inspección, recorridos de campo y actividades preventivas. Su diseño facilita la movilidad y brinda protección contra objetos ligeros, caídas de material y exposición solar. Aporta al aprendizaje práctico de:

- Procedimientos de inspección de edificaciones.
- Reconocimiento de riesgos en campo.
- Aplicación de normas de seguridad ocupacional.

4.4.1.2.1.2. Monogafa lente claro: Gafas resistentes a impactos, adecuadas para ambientes interiores o condiciones de baja iluminación. Protegen contra partículas volantes y permiten:

- Realizar inspecciones detalladas de instalaciones.
- Observar condiciones de riesgo sin comprometer la visión.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

4.4.1.2.1.3. Gafas oscuras: Diseñadas para inspecciones en exteriores y exposición intensa a radiación solar. Facilitan:

- La evaluación de fachadas, exteriores y áreas abiertas.
- La comodidad visual del aprendiz en prácticas de campo.

4.4.1.2.1.4. Guante anticorte nivel 3: Guantes resistentes a abrasión y cortes que protegen las manos durante actividades de verificación, manipulación de elementos y recorridos en zonas con riesgo mecánico moderado. Contribuyen a:

- La aplicación segura de técnicas de inspección.
- La manipulación de muestras, rejillas, tapas y elementos a verificar.

En conjunto, el kit facilita la **adquisición de competencias en prevención, inspección y control de riesgos**, esenciales para el rol del Inspector Básico.

4.4.1.3. Curso de Investigación de Incendios Básico: Este kit integra elementos fundamentales para **tareas de búsqueda, recolección de indicios, preservación del lugar de los hechos y análisis preliminar**, bajo metodología sistemática de investigación.

4.4.1.1. Traje descartable: Prenda de protección corporal ligera que se utiliza para evitar contaminación cruzada en la escena, proteger la ropa del investigador y mantener la integridad del lugar del incidente.

4.4.1.2. Monogafas anti-salpicaduras químicas: Protegen los ojos contra partículas, vapores, gases o fluidos presentes en el sitio del incendio. Facilitan la observación detallada de superficies, patrones y evidencias.

4.4.1.3. Pala plegable de 18": Herramienta compacta usada para remover material colapsado, manipular escombros y descubrir focos de interés. Es esencial para exponer zonas afectadas sin alterar patrones clave.

4.4.1.4. Cincel 1.75" x 7.5": Permite desprender fragmentos de superficies, abrir espacios reducidos y examinar materiales combustibles o estructuras con seguridad y precisión.

4.4.1.5. Espátula con mango plástico (1½" – 38 mm): Utilizada para retirar capas delgadas de hollín, pintura o residuos, facilitando la observación de patrones de quemado y la toma de muestras.

4.5.1.6. Martillo de garra 16 oz: Herramienta clásica para retirar elementos, desprender partes quemadas y acceder a cavidades donde puedan encontrarse rastros del origen del fuego.

4.5.1.7. Almadana 3 libras con cabo: Proporciona mayor fuerza de impacto para remover materiales pesados o compactos, sin comprometer la integridad del investigador.

4.5.1.8. Almadana colima de caucho con mango de madera: Herramienta de golpe suave que se utiliza para abrir superficies sin fracturarlas completamente, protegiendo posibles indicios.

4.5.1.9. Caja de guantes de nitrilo (100 und): Guantes desechables utilizados para manipular elementos en la escena, proteger evidencias, evitar contaminación y garantizar manejo higiénico.

4.5.1.10. Guante de vaqueta reforzado: Guantes resistentes a abrasión, útiles para manejar materiales calientes, bordes filosos o estructuras debilitadas.

4.5.1.11. Destornillador de pala: Herramienta manual de punta plana utilizada para aflojar o ajustar tornillos con ranura recta, así como para realizar pequeñas palancas o desprender componentes en superficies quemadas o debilitadas. Su diseño permite ejercer fuerza controlada y acceder a espacios reducidos, lo cual es fundamental durante actividades de investigación de incendios para examinar dispositivos, remover capas superficiales de material y acceder a elementos estructurales o eléctricos sin causar daños innecesarios.

Contribuye al proceso formativo al fortalecer la habilidad del aprendiz en el uso seguro y preciso de herramientas básicas para la inspección técnica de una escena.

4.5.1.12. Destornillador estría #2 x 4": Herramientas básicas para liberar elementos adheridos, abrir dispositivos eléctricos y examinar componentes susceptibles de análisis técnico.

4.5.1.13. Pinzas de recolección desechables: Herramienta clave para manipular muestras pequeñas, fragmentos, fibras y partículas, minimizando el riesgo de alterar evidencia.

4.5.1.14. Alicates de corte diagonal (5"): Indicados para cortar cables, componentes eléctricos o pequeñas piezas metálicas.

4.5.1.15. Alicates de junta deslizante (6"): Versátiles en el manejo de tuberías, abrazaderas o piezas ajustables, facilitando inspecciones de sistemas estructurales o eléctricos.

4.5.1.16. Cinta de demarcación (100 metros): Utilizada para delimitar el área de investigación, garantizar la cadena de custodia y restringir el acceso a la escena.

4.5.1.17. Tapabocas con válvula: Protege al investigador frente a material particulado, gases residuales y ambientes de baja ventilación.

4.5.1.18. Caja de herramientas: Contenedor resistente para el transporte organizado de los elementos del kit, permitiendo rápida disponibilidad y orden en la intervención.

Aporte Global de los Kits a los Objetivos Formativos
Cada kit fue diseñado para:

- Garantizar la **seguridad e integridad** de los aprendices.
- Facilitar el **desarrollo práctico** de las competencias exigidas por cada curso.
- Permitir el aprendizaje mediante **experiencias reales y controladas**.

- Promover el uso adecuado del equipo, conforme a normas y protocolos.
- Reforzar la **cultura de autoprotección**, fundamental en la actividad bomberil.
- Asegurar que los estudiantes cuenten con los **recursos técnicos necesarios** para completar satisfactoriamente los módulos teórico–prácticos.

4.6. Definición del Sector en Torno a Acuerdos Marco: A continuación, se verifica si el bien o servicio objeto del presente proceso se encuentra definido dentro de un Acuerdo Marco de Precios:

Concepto	Marcar con una «X»	
	SI	NO
El bien o servicio por adquirir está definido en torno a un acuerdo marco de precio.		x

5. DEFINICIÓN DEL SECTOR EN TORNO A ACUERDOS MARCO

CONCEPTO	Marcar con una «X»	
	SI	NO
El bien o servicio por adquirir está definido en torno a un acuerdo marco de precio.		x

PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE
Subdirector Administrativo y Financiero.
Ordenador del gasto (D).

Proyectaron: **Nilet Torres** – Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera.
Andrés Aguirre, Área de Gestión Financiera.
Revisaron: **María Artuz** - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera.
Lorena Hernández - Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera.
Aprobó: **Próspero Carbonell** – Subdirector Administrativo y Financiero.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387